



NACIONES UNIDAS

CEPAL



TALLER “OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA
TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA Y EL ENVEJECIMIENTO
POBLACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

SISTEMAS DE CUIDADOS A LARGO PLAZO PARA PERSONAS MAYORES

Dra. Verónica Montes de Oca Zavala

Consultora

CELADE-División de Población

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Con la colaboración de Marissa Vivaldo-Martínez, Lourdes Velasco Domínguez, Karla Pérez Guadarrama y Udy Bell

CONTENIDOS

- Antecedentes
- Objetivo del proyecto
- Marco conceptual
- Normatividad en materia de cuidados de largo plazo
- Políticas de cuidado de largo plazo
- Sistemas de cuidado y cuidados de largo plazo
- La experiencia de Corea del Sur
- Conclusiones

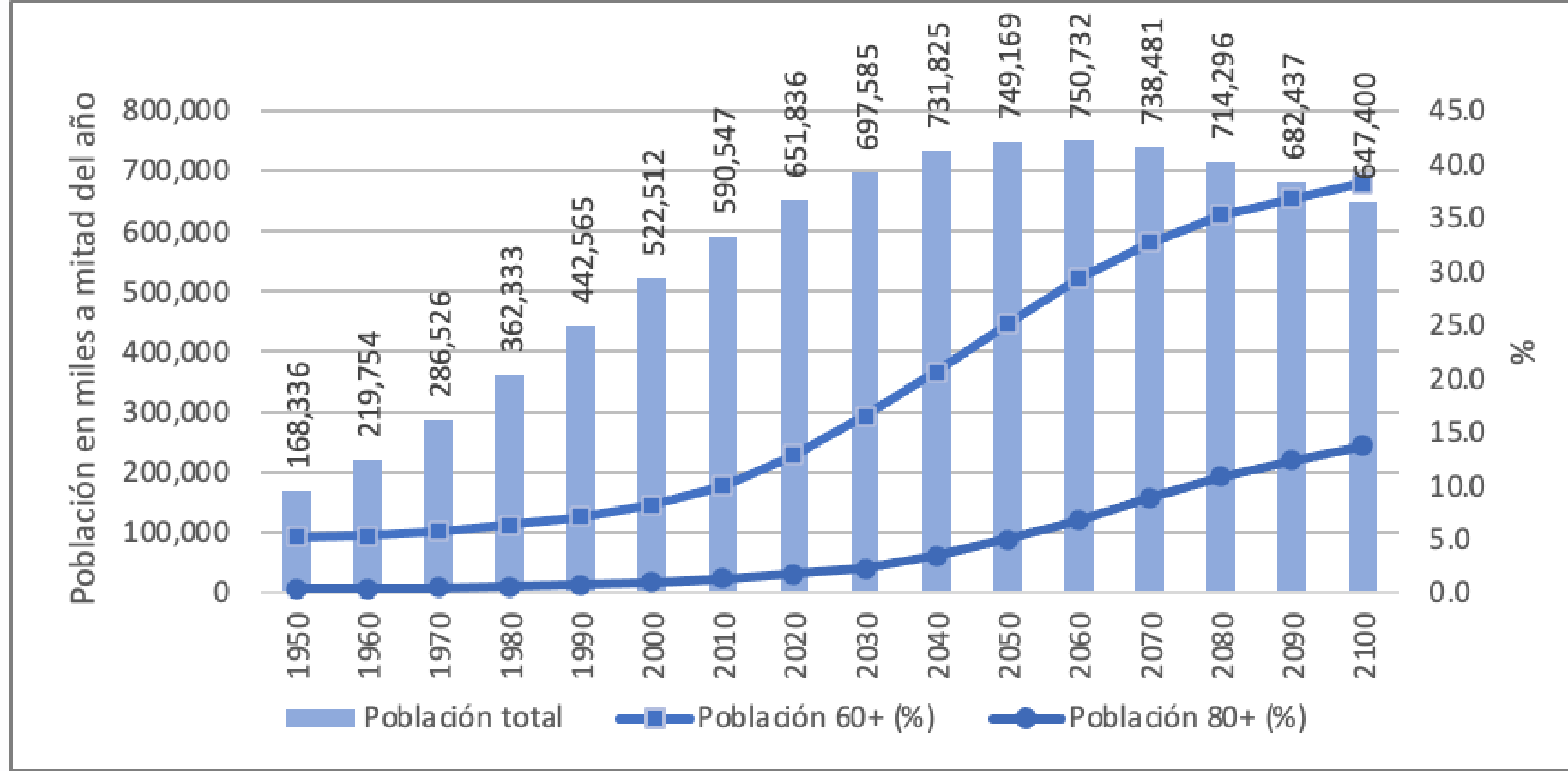


ANTECEDENTES

En la región de América Latina y el Caribe alrededor de **ocho millones de personas mayores requieren ayuda para la realización de sus actividades básicas de la vida diaria** (ABVD) como comer, vestirse o bañarse y se estima que esta cifra podría triplicarse alcanzando 27 millones en 2050 (BID, 2019).

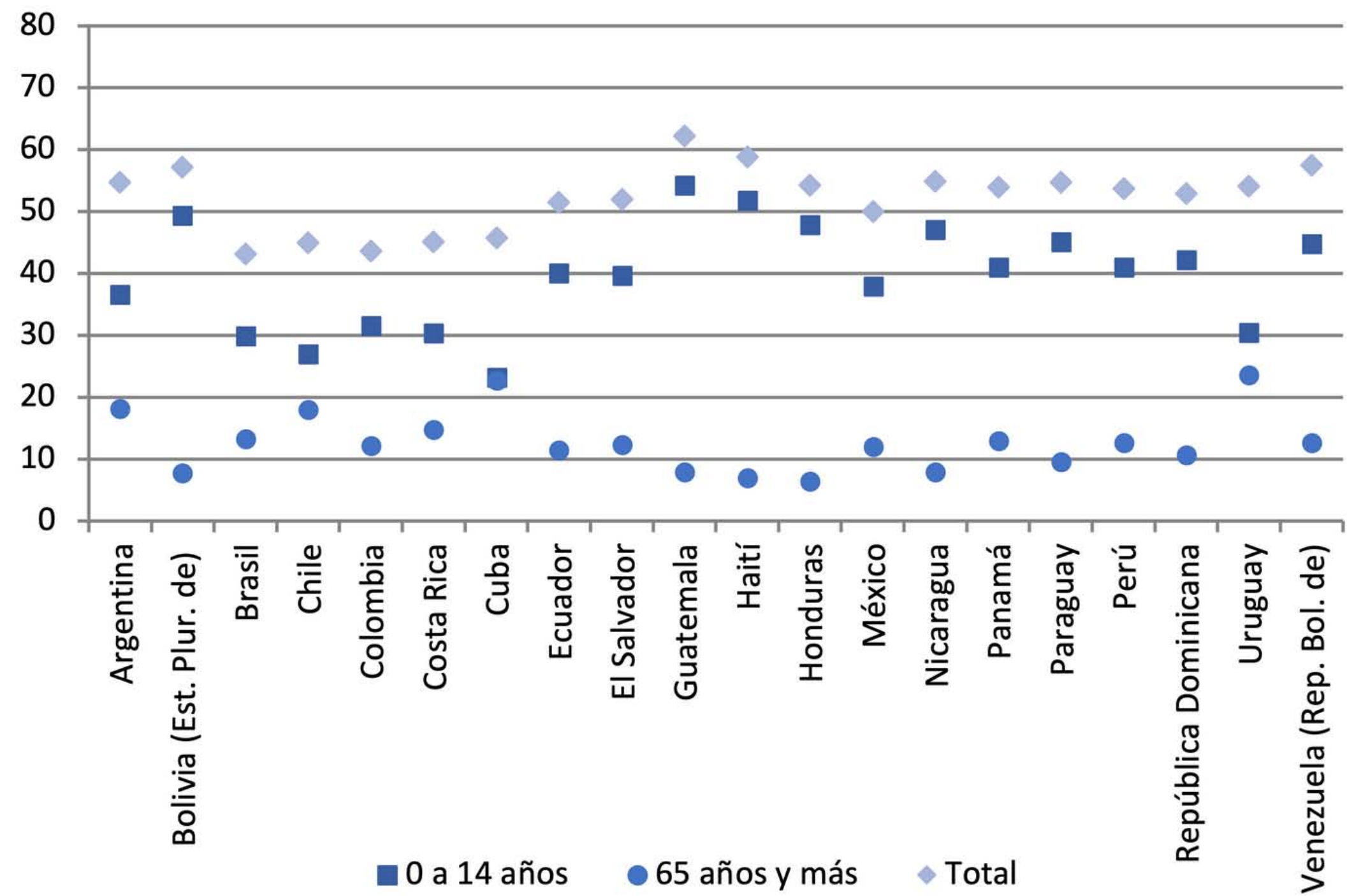
El 1% de la población total de la región, lo que equivale al **12% de las personas mayores de 60 años son dependientes por motivos de enfermedad o discapacidad**, requiriendo de cuidados a largo plazo (Cafagna et al. 2019).

América Latina y el Caribe: estimaciones y proyecciones de la población total, de 60 y más años y 80 y más años, por decenios, 1950-2100



Fuente: Elaboración propia con base en CELADE - División de Población de la CEPAL. Revisión 2022 y Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2022). World Population Prospects 2022, edición Online.

América Latina (20 países): relación de dependencia demográfica por grupos de edad, 2020
(en porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de CEPALSTAT (2022) Disponible en: <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat> [Acceso: 20 de septiembre de 2022]

Si se tiene en cuenta que las personas mayores poseen mayores riesgos de presentar alguna dependencia funcional, se puede afirmar que **el envejecimiento poblacional conlleva un aumento importante en las necesidades de cuidados** (Cafagna et al., 2019).

La oferta de cuidados por parte de los hogares se está reduciendo debido a los cambios que están experimentando en su estructura asociados a la disminución de la fecundidad, reducción de su tamaño, su verticalización, su envejecimiento, las migraciones, los divorcios y el aumento de hogares unipersonales (Huenchuan, 2009; Oddone, 2020, p. 47).

El aumento en la demanda de cuidados y el hecho de que ya no es posible ni deseable que las mujeres continúen proveyéndolos de manera informal han generado una **crisis de los cuidados** que hace cada vez más necesaria la **corresponsabilidad social** en la materia y la intervención del Estado para **proveer sistemas integrales de cuidados** (CEPAL, 2010b; Comas-d'Argemir & Bofii-Poch, 2021).

OBJETIVO

- Compartir experiencias regionales sobre el diseño de sistemas y políticas de cuidados a largo plazo para las personas mayores que profundizan el rol de la protección social frente a los cambios demográficos y recomendaciones estratégicas de los organismos internacionales, para así avanzar en la consolidación de respuestas nacionales encaminadas al diseño de sistemas integrales de cuidados a largo plazo en América Latina y el Caribe.



MARCO CONCEPTUAL

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se ha definido al cuidado a largo plazo como:

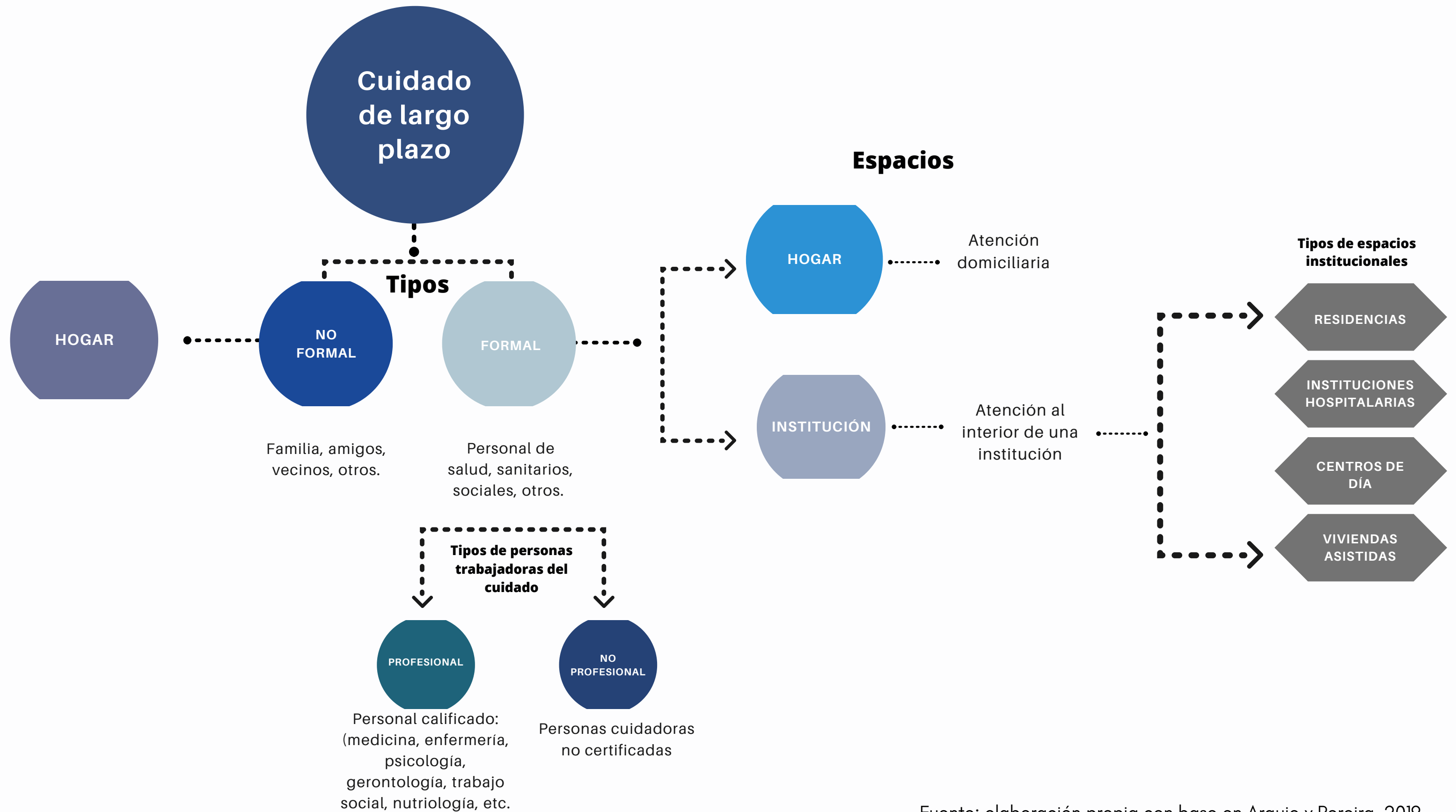
[...] el **sistema de actividades** realizadas por los **cuidadores informales** (familia, amigos y/o vecinos) **y/o profesionales** (sanitarios, sociales y otros) para asegurar que una persona que **no es plenamente capaz de su autocuidado** pueda mantener el más alto nivel de **calidad de vida** posible, de acuerdo con sus preferencias individuales, con el mayor grado posible de **independencia, autonomía, participación, realización personal y dignidad humana** (WHO, 2002, p. 6).

Las personas que requieren cuidados de largo plazo son quienes **“no pueden realizar actividades necesarias para la vida diaria sin la ayuda de otros por un periodo prolongado de tiempo”** (OMS, 2015 referido en Cafagna et al., 2019, p. 6).

Esto incluye a personas con **enfermedades crónicas** (contagiosas o no contagiosas), con alguna discapacidad, con VIH/SIDA, inhabilitadas por algún daño accidental, con sensorialidad limitada, con enfermedades mentales (incluida la depresión y la demencia), víctimas de desastres naturales o de otro tipo y algunas personas dependientes de ciertas sustancias (WHO, 2000, p. 10).

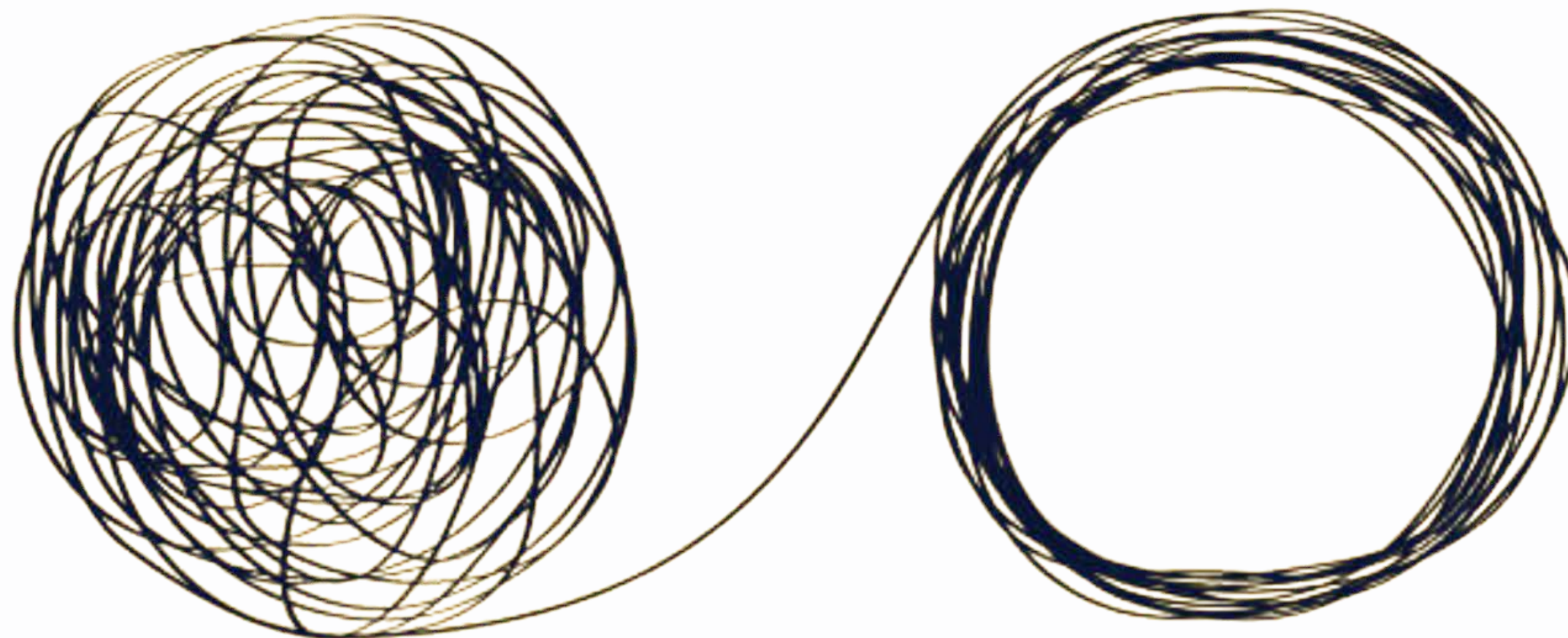
Se ha observado que los procesos de envejecimiento vinculados a distintas formas de **desigualdades acumuladas** asociadas al género, edad, clase social, racialización, por identidad sexogenérica, entre otras, aumentan la prevalencia de dependencia funcional en la población. Además, la dependencia funcional también se experimenta diferente de acuerdo con la posición e identidad social de las personas, las cuales condicionan su acceso a cuidados de largo plazo y la calidad de los mismos (Holman y Walker, 2021, p. 244).

Organización Social del Cuidado de Largo Plazo



Fuente: elaboración propia con base en Araujo y Pereira, 2019.

Esta forma de cuidado presenta una gran complejidad debido a la **elevada intensidad de las necesidades, actividades e insumos requeridos tanto para la atención como para el apoyo**; a sus **altos costos económicos, físicos y emocionales**; a la **diversidad de entornos** en los que ocurre (domicilio, centros comunitarios, centros de vida asistida, residencias para personas mayores, hospitales, instituciones de salud, etc.) y a la **desproporcionada participación de la familia y específicamente de las mujeres** respecto a otros vértices del cuidado como son el Estado, el mercado y la comunidad, en su organización, regulación y seguimiento.

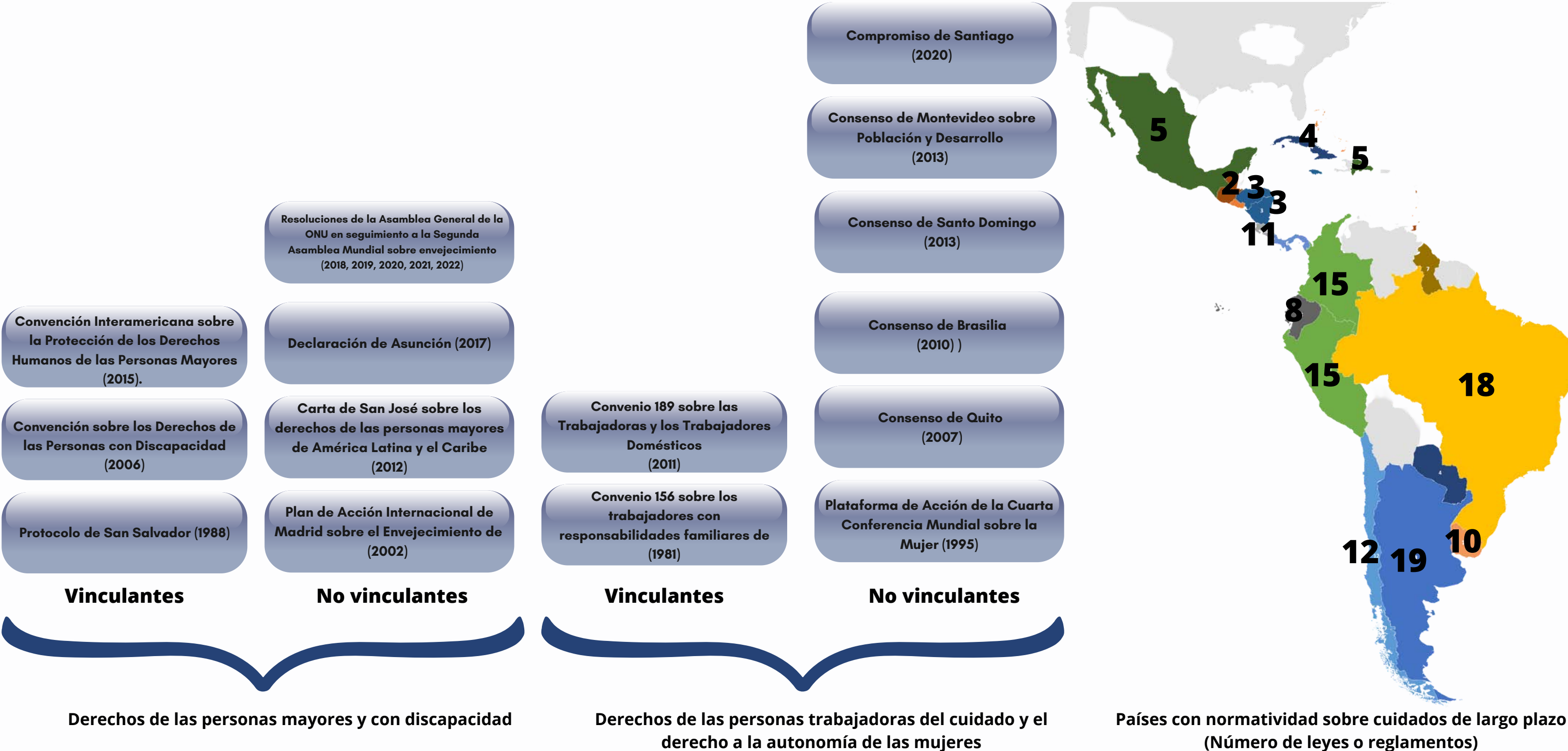


NORMATIVIDAD EN MATERIA DE CUIDADOS DE LARGO PLAZO

Para hacer frente a la crisis de los cuidados los estados de la región han impulsado, a través de las **Conferencias Regionales de la Mujer**, el reconocimiento del derecho humano al cuidado y el cambio de paradigma de desarrollo hacia uno centrado en el cuidado de las personas y el medio ambiente que permita conformar una “sociedad de los cuidados” (CEPAL, 2022a).

El derecho al cuidado incluye el derecho de toda persona a acceder a los cuidados que requiera para garantizar su bienestar, el derecho de las personas a decidir no cuidar o cuidar en condiciones dignas y el derecho al autocuidado (Pautassi, 2007).

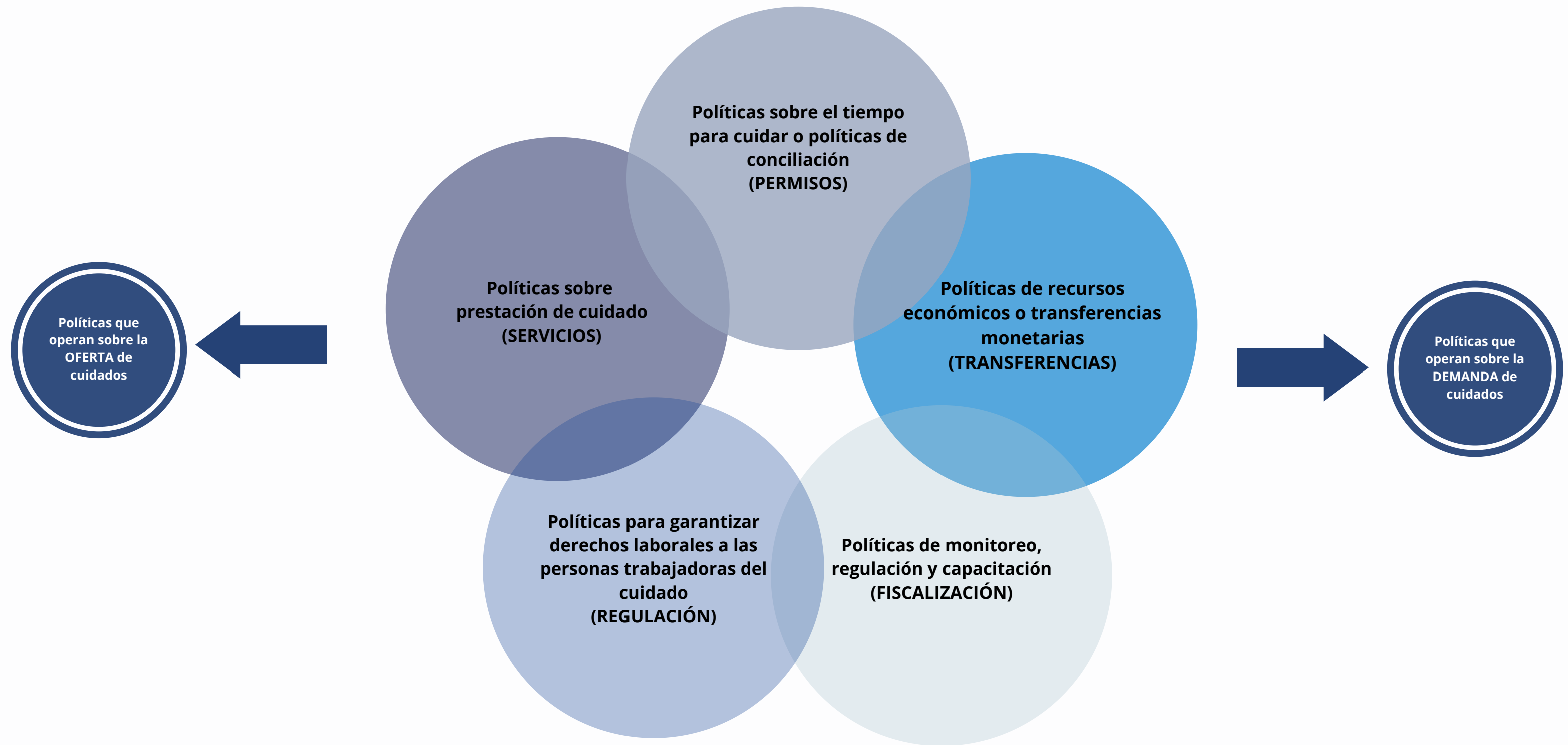
La construcción del derecho a los cuidados de largo plazo en la normatividad internacional, regional y nacional



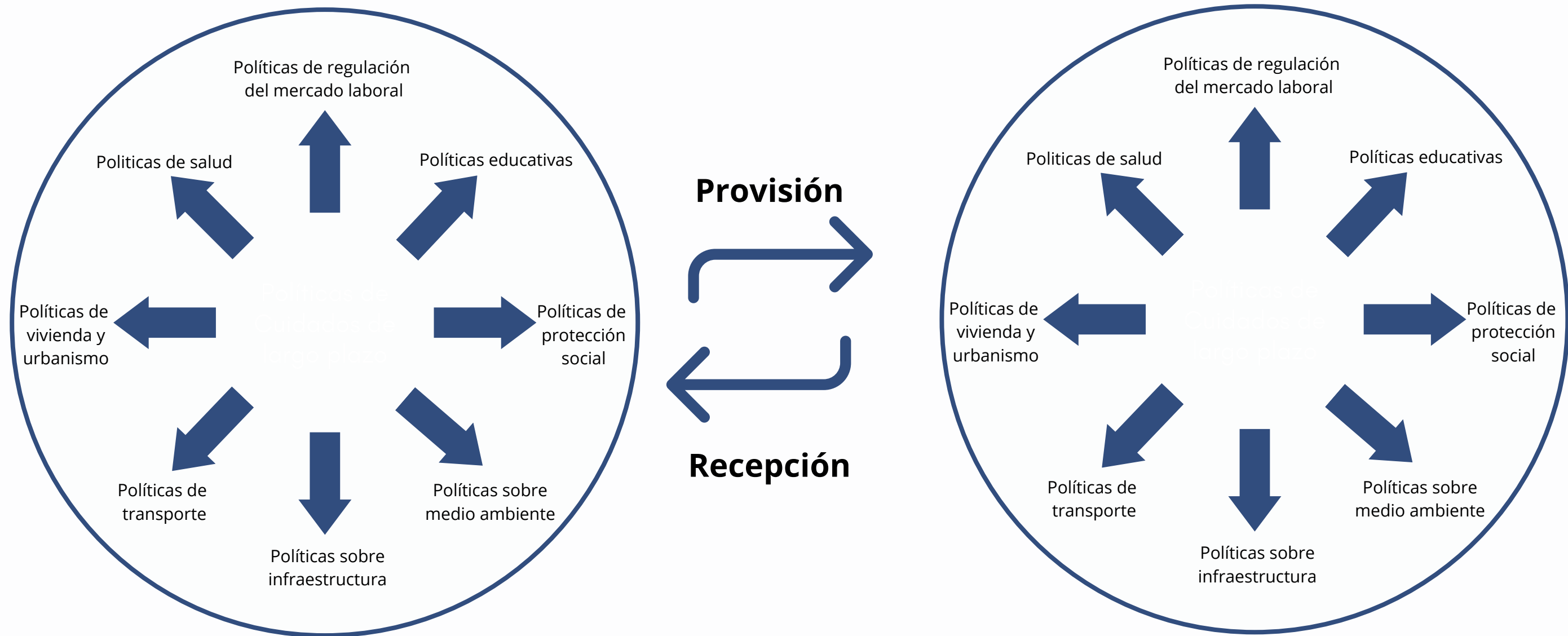
POLÍTICAS DE CUIDADO DE LARGO PLAZO

El planteamiento de políticas de cuidados de largo plazo debe tener en cuenta que **los grupos sociales con menor poder y recursos en la sociedad o que enfrentan discriminaciones** múltiples tienden a presentar **mayores necesidades de cuidados de largo plazo** y enfrentan **mayores obstáculos** para su acceso. En el caso de las personas mayores es necesario que las políticas de cuidados les ofrezcan una amplia gama de servicios con el fin de que puedan responder adecuadamente a las necesidades específicas de cada situación particular y a su vez garantizar su derecho al cuidado en **condiciones de igualdad y no discriminación** (CEPAL, 2009; OEA, 2015).

Políticas que operan sobre la oferta y la demanda de los cuidados de largo plazo



Enfoque intersectorial en las políticas de cuidado de largo plazo



SISTEMAS DE CUIDADO

Resulta fundamental reforzar los servicios de cuidado de largo plazo en América Latina y el Caribe para lograr hacer eficientes los recursos, limitar las condiciones que hacen vulnerables a las personas mayores, incentivar la generación de trabajo productivo y fortalecer la economía (Cecchini et al. 2021), pero también en este esfuerzo mejorar las condiciones de vida de las mujeres.

De acuerdo con ONU Mujeres y CEPAL (2020), una alternativa que ha mostrado amplios beneficios es la creación de sistemas de cuidado con enfoque de género y contruidos sobre la base de los servicios existentes de salud, educación, atención a las personas en situación de dependencia o servicios sociales, pero reconociendo plenamente la importancia del trabajo doméstico y de cuidados que realizan las mujeres, pues como han señalado, este permite que los sistemas de salud, económico y social funcionen.

LA EXPERIENCIA DE COREA DEL SUR

El país vive un importante desafío demográfico con impacto en la economía, la educación, las finanzas y la defensa que ha buscado enfrentar a partir de estrategias centradas en las personas y en las familias para no depender del aumento de la natalidad.

Población total: 51,8 millones

Población urbana: 81.8%

Decrecimiento anual: 60 mil personas por año durante la próxima década

Edad mediana: 43,7

Personas mayores de 65 años: 16,1% (2020), 35,3% (2040)

Tasa de fecundidad: 0,84

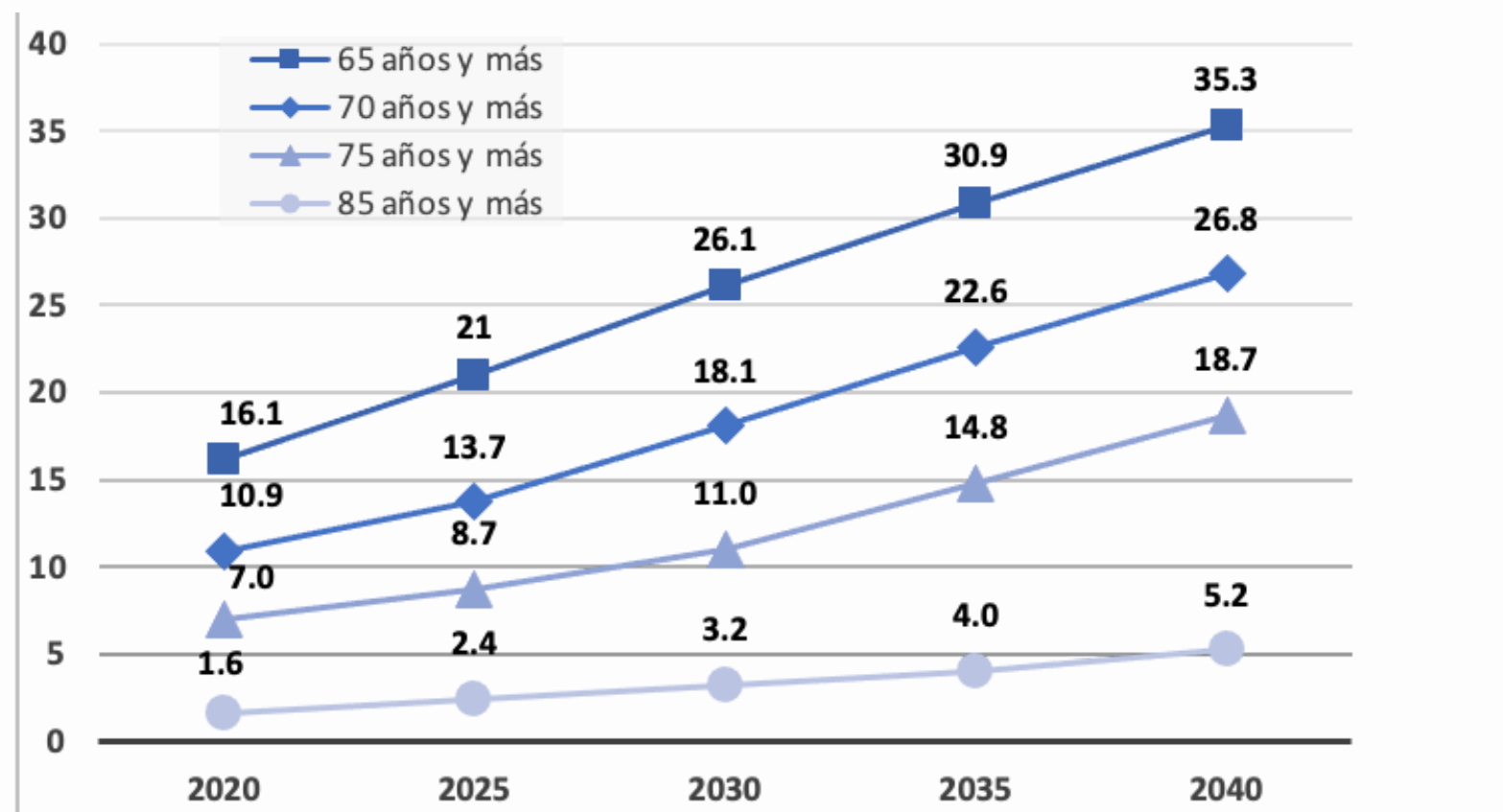
Esperanza de vida al nacer: 83.5 años (80,5 años para los hombres y 86,5 para las mujeres)

Esperanza de la vida a los 65 años: 21,3 años (19,1 para los hombres y 23,4 para las mujeres)

Razón de dependencia: 22,5 en 2020 a 63,4 en 2040

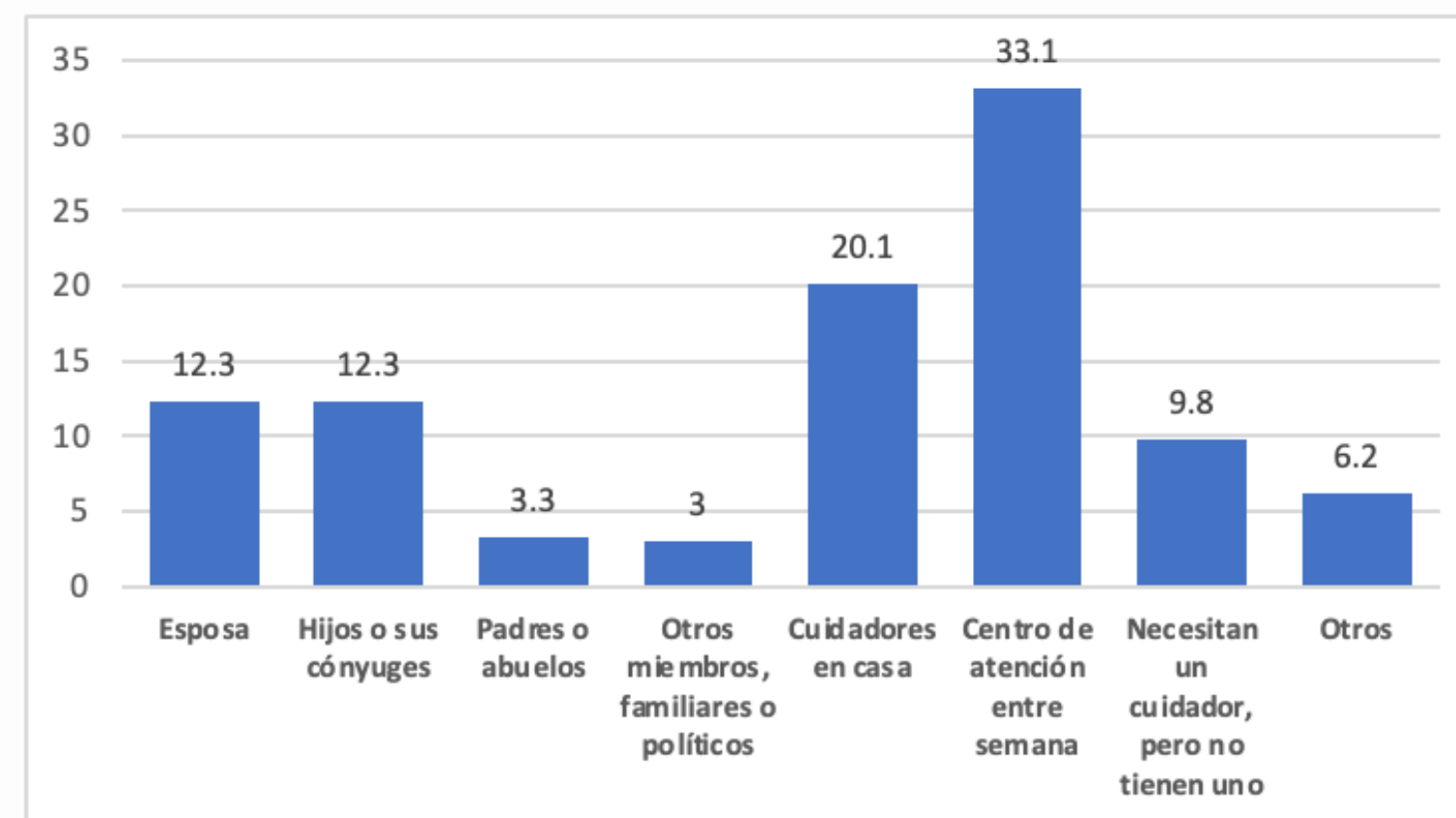
Índice de envejecimiento: 129,6 en 2020, 393,9 en 2040

República de Corea. Proyecciones de población (2020-2040)



Fuente: Elaboración propia con datos de KOSTAT (14 de abril de 2022). Population Prospects of Koreans and Foreigners based on the 2021 Population Projections: 2020~2040.

República de Corea. Personas que requieren cuidado por tipo de cuidado (población de 15 años y más)



Fuente: KOSTAT (21 de octubre de 2022). Results of the 2020 Population and Housing Census (regarding population and households).

El Servicio Nacional de Seguro de Salud (NHI) y el Seguro de Cuidados de Largo Plazo (LTCI)

Antecedentes

Antes del año 2000

- Diversas sociedades de seguros.
- Diferentes tipos de coberturas.
- Centralización para la resolución de reclamaciones y pago a proveedores de asistencia sanitaria.

Después del año 2000

- Integración de seguros en el Servicio Nacional de Seguro de Salud (NHI).
- Sistema supervisado por el gobierno.
- Obligatorio.
- Cobertura universal.

Retos

- Contexto demográfico.
- Interés en fortalecer el Estado de Bienestar
- Incremento de gastos médicos.
- Creciente demanda de servicios de apoyo para familias con personas mayores.



Diagnóstico

Revisión de las políticas y programas enfocadas a la seguridad social en tres sentidos: la revisión de los sistemas de pensiones públicas, el sistema de seguro médico y el seguro de empleo.



Análisis

Se recomendó analizar la posibilidad de establecer un sistema para la provisión y financiamiento de cuidados de largo plazo dirigido fundamentalmente a las personas mayores.



Compromiso(2002)

Poner en operación un seguro de cuidados de largo plazo en programa piloto.



Fase piloto (2005)

Se inició la implementación en fase piloto del seguro de cuidado de largo plazo (LTCL) en seis áreas de la República de Corea.



Presentación de resultados (2006)

Presentación de los resultados ante la Asamblea Nacional.



Aprobación (2007)



Inicio de la implementación (2008)

Factores de éxito

Asunto de interés nacional

Su diseño permitió:

- La ampliación en las coberturas de los sectores formales e informales.
- La obligatoriedad.
- Designación de los proveedores de servicios médicos.
- Cotizaciones bajas con paquetes de prestaciones pequeños y la cobertura de la familia.

La operación que fue vinculada con el sistema de registro civil y estadísticas vitales lo que permitió la permanente actualización de datos.

La aplicación de políticas flexibles promoviendo el liderazgo local.

Respaldo de amplios sectores de la sociedad.

Marco jurídico sólido: Ley del Seguro de Cuidado de Largo Plazo.

CONCLUSIONES

La construcción de sistemas y políticas de cuidado de largo plazo en la región son aún limitadas en la mayoría de los países. Esto se debe fundamentalmente a:

- la variabilidad de las aproximaciones al concepto de dependencia;
- la falta de recursos económicos para proporcionar asistencia sanitaria a quienes requieren cuidado de largo plazo;
- la carencia de datos confiables y actualizados respecto a la población con necesidades de cuidado de largo plazo, la infraestructura existente y requerida, sobre el personal calificado para hacer frente a este reto y sobre las personas cuidadoras familiares o no profesionales;
- la construcción social del cuidado de largo plazo que mantiene en muchos países una perspectiva familista y;
- a la carencia de perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y de derechos humanos respecto al cuidado en general y a los cuidados de largo plazo, en particular.

CONCLUSIONES

Los cuidados de largo plazo son un tema de gran importancia para todos los países de la región independientemente del grado de envejecimiento poblacional. Por ello, es importante avanzar en el próximo quinquenio en la preparación de sistemas integrales de cuidados que incluyan al componente de cuidado de largo plazo con perspectivas de género, interseccionalidad, interculturalidad y derechos humanos.

CONCLUSIONES

La experiencia en la implementación del Seguro de Cuidados de Largo Plazo de Corea del Sur para la región nos permite identificar que:

- La construcción de sistemas de cuidado requiere una visión de Estado, compromiso de todos los actores y actrices involucrados y una perspectiva de largo aliento.
- La situación demográfica de la región permite, para muchos países, anticipar necesidades futuras en favor de la población que requiere cuidados de largo plazo.
- El diseño de políticas de cuidado de largo plazo debe partir de un diagnóstico inicial sobre la situación de los sistemas de protección social y la viabilidad financiera de estas.
- El respaldo social es muy importante, por lo que es necesario trabajar para una transformación cultural que permita avanzar hacia una reorganización social del cuidado, incluidos los cuidados de largo plazo.
- La participación de los gobiernos subnacionales es fundamental para garantizar el éxito de las políticas de cuidado de largo plazo.
- La legislación en la materia debe ser construida sobre la base de los derechos humanos de quienes requieren cuidado y de las y los trabajadores del cuidado.



NACIONES UNIDAS

CEPAL



TALLER “OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS DE LA
TRANSICIÓN DEMOGRÁFICA Y EL ENVEJECIMIENTO
POBLACIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE”

SISTEMAS DE CUIDADOS A LARGO PLAZO PARA PERSONAS MAYORES

Dra. Verónica Montes de Oca Zavala

Consultora

CELADE-División de Población

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

Con la colaboración de Marissa Vivaldo-Martínez, Lourdes Velasco Domínguez, Karla Pérez Guadarrama y Udy Bell